

TRANSCRIPCIÓN



Resolución Directoral

0397 -2010-ED

Lima, 14 MAY 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 79° de la Ley No. 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo No. 006-2006-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, según la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva", aprobada por Resolución Ministerial No. 0341-2009-ED, el Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural es una de las actividades que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas deberán realizar para el presente año escolar;

Que, en ese sentido, el citado Programa busca canalizar las iniciativas orientadas a promover el conocimiento, respeto, valoración, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, en concordancia con las normas y principios establecidos en la Ley No. 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, procede aprobar la Directiva que establece las normas que rigen las acciones a desarrollarse en el marco del aludido Programa;

Que, de conformidad con la Ley No. 28044, el Decreto Ley No. 25762, modificado por Ley No. 26510 y el Decreto Supremo No. 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva No. 025-2010-DIPECUD, "Orientaciones para el desarrollo del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural - 2010", la misma que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas el adecuado cumplimiento de la Directiva aprobada en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese



Renata Teodori
RENATA TEODORI DE LA PUENTE

Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción
Escolar, Cultura y Deporte

DIRECTIVA N° 025 - 2010- DIPECUD

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL 2010

FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad, normar las acciones a desarrollarse dentro del marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, en el presente año escolar, en las Instituciones Educativas públicas y privadas a nivel nacional.



El Ministerio de Educación une sus esfuerzos con otras instituciones, para la organización de diferentes actividades dirigidas a los estudiantes de la Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, a fin de acercar a la comunidad educativa a una mayor comprensión e inclusión de los temas relacionados con el Patrimonio Cultural.

El Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural es una de las líneas de acción de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, que busca canalizar iniciativas orientadas a promover el conocimiento, respeto, valoración, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, en concordancia con las normas y principios establecidos en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento.

El patrimonio cultural está formado por bienes tangibles e intangibles, que perduran en el tiempo; estos bienes son los vehículos de una serie de significados y de símbolos, que los receptores adoptan según su percepción, y que además son los encargados de patrimonializarlos y, por lo tanto, de convertirlos en heredables.

El Patrimonio Natural, según la definición de UNESCO, se entiende como: "Aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El Patrimonio Natural está conformado por las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza."



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción
Escolar, Cultura y Deporte

La relación que se establece entre los elementos patrimoniales y las comunidades, es una construcción social, por lo que las personas son libres de aceptar o de rechazar la herencia, en su totalidad o en parte.

En el sector Educación, la promoción del Patrimonio Cultural y Natural, es una tarea iniciada, pero a nivel curricular y metodológico, se requieren aún de más elementos para lograr un compromiso ciudadano y creativo, con nuestra riqueza patrimonial.

Tanto el Patrimonio Cultural como el medio, son elementos educativos que favorecen la construcción de una conciencia histórica, la formación de un pensamiento social crítico y el desarrollo de una conciencia social democrática, que deben permitir al alumnado entender mejor el pasado que le rodea, valorar la complejidad del presente y participar activamente en la construcción de su futuro personal y social.



El Patrimonio Cultural y Natural peruano testimonia la riqueza y diversidad de nuestra experiencia compartida. Por ello el cuidado y preservación de nuestro Patrimonio Cultural y Natural es una prioridad insoslayable.

Los niños y jóvenes constituyen los guardianes más importantes de nuestro legado histórico y natural, y son los que se encargan de conservarlo, protegerlo y difundirlo en unión con la comunidad, la sociedad civil y el Estado.

Este programa contribuye al proceso de construcción social de aceptación del patrimonio, donde las sociedades, comunidades y grupos tienen la voluntad de heredar todos los significados de su Patrimonio Cultural y Natural, de tal manera que la identificación y reconocimiento del mismo, forman de la transmisión y continuidad del pasado en el presente y del presente proyectado al futuro.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover el conocimiento, respeto, conservación, valoración y difusión del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación en los escolares y la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- Movilizar a la comunidad local hacia la defensa y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de su entorno, y generar en la comunidad educativa una cultura de respeto y valoración.



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción
Escolar, Cultura y Deporte

- Fortalecer la identidad cultural de los niños, niñas y jóvenes, así como el reconocimiento, protección y promoción de la diversidad cultural.
- Establecer los vínculos entre el sistema educativo y las demandas de la sociedad civil del entorno local, enriqueciendo de esta manera los Proyectos Educativos Institucionales.
- Difundir visitas educativas a museos, monumentos arqueológicos, históricos y naturales, por constituir espacios donde los ciudadanos reflejan, comprenden, entienden y afianzan su identidad personal y colectiva.

BASE LEGAL

Ley N° 28044 Ley General de Educación.

Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

D.S. N° 013-2004 Reglamento de la Educación Básica Regular.

R.S N° 001-2007-ED Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú.

R.M. 0031-2007-ED Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007.

R.M. N° 0341-2009-ED Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.



ALCANCE

Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte
Direcciones Regionales de Educación
Unidades de Gestión Educativa Local
Instituciones Educativas

DISPOSICIONES GENERALES

El Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, es una iniciativa de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, a través del cual, se busca que todas las instancias del sector Educación se involucren en la organización de las actividades que favorezcan el conocimiento y valoración de nuestro Patrimonio Cultural y Natural; que promuevan la participación de toda la comunidad.



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción
Escolar, Cultura y Deporte

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte brinda las condiciones para que las Instituciones Educativas se relacionen entre sí, incluyendo a la sociedad civil y reforzando de esta manera los lazos de identidad cultural local.

Las actividades del Programa están dirigidas a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa; docentes y promotores culturales interesados en incorporar en su quehacer pedagógico el tema de la conservación, cuidado y promoción del Patrimonio Cultural y Natural; y a la comunidad educativa en general.

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte – DIPECUD se encarga de normar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural en el ámbito escolar.

Las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, a través de sus instancias correspondientes, son las responsables de coordinar con la DIPECUD la convocatoria y ejecución de las campañas, talleres, concursos y demás actividades del Programa. Asimismo, deben informar a solicitud de la DIPECUD.



DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Sobre las actividades propuestas para el año 2010:

Fortalecimiento de las redes de Instituciones Educativas e instituciones de la sociedad civil, que impulsen la toma de conciencia sobre la identidad cultural local y su importancia para la inclusión de la diversidad cultural y natural existente en su entorno, a través de los Consejos (CONEI) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Campaña Mayo: Mes de Museos: El Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural se suma a la iniciativa del Consejo Internacional de Museos - institución que depende de UNESCO, para el fomento de los museos. Este Consejo propone un tema para que los museos del mundo realicen actividades en torno a ellos, siendo el de este año: "MUSEOS PARA LA ARMONIA SOCIAL", a efectos de que los museos se desempeñen como mediadores de las transformaciones que nos toca vivir en el siglo XXI, y salvaguardar la diversidad cultural y la biodiversidad.

En estos tiempos de cambio rápido y desarrollo sin precedentes, los museos pueden hacer explícitos los hábitos y formar los valores que sirven para una sana convivencia, mostrando cómo el Patrimonio Cultural puede contribuir al establecimiento de nuevas relaciones, recíprocamente beneficiosas, entre los visitantes y las comunidades locales.



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción
Escolar, Cultura y Deporte

Los museos contribuyen a crear un entendimiento basado en la adquisición del conocimiento de nuestro planeta y desempeñan una importancia capital en la comunicación y el diálogo. Son instituciones al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y deleite. Son ejes de desarrollo y de identidad de la sociedad.

Esta campaña planifica visitas y recorridos, comprendiendo los sitios patrimoniales locales, regionales y nacionales (museos, monumentos arqueológicos y coloniales, sitios naturales, etc.), y de interés turístico atractivo para los escolares; asimismo, los promueven en las Instituciones Educativas y coordina con las autoridades correspondientes sus visitas.



Los docentes encuentran en los museos una herramienta fundamental para su labor educativa, y los estudiantes, una puerta abierta para sus respuestas.

La labor educativa debe generar situaciones de aprendizaje, que provoquen en el estudiante, un rol necesariamente activo y a su vez responsable.

Talleres de estrategias didácticas y metodológicas para la promoción del Patrimonio Cultural y Natural en la Institución Educativa, dirigidos a promotores culturales, docentes y a la comunidad local.

Son eventos de formación y sensibilización con los estudiantes, que, a partir del trabajo de aula y el contacto con la realidad, dan herramientas a los docentes interesados en la promoción del Patrimonio Cultural y Natural, sobre la planificación de actividades referidas a los bienes patrimoniales y Patrimonio Natural;

La articulación entre currículo y políticas culturales es uno de los objetivos a lograr en los talleres, además de apoyar las iniciativas locales en torno a la educación patrimonial y participación de la sociedad civil.

Quinto Concurso Nacional de Patrimonio Cultural y Natural: Experiencias Educativas Innovadoras

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD convoca a las organizaciones de la sociedad civil y las Instituciones Educativas públicas y privadas, a participar en el Quinto Concurso Nacional de Patrimonio Cultural: "Experiencias Educativas Innovadoras en la defensa y promoción del Patrimonio Cultural y Natural", que tiene por finalidad mostrar a la sociedad peruana el esfuerzo y compromiso de proteger, promover y recuperar nuestro Patrimonio Cultural y Natural, desde la comunidad educativa.



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción
Escolar, Cultura y Deporte

La enseñanza del Patrimonio Cultural y Natural se puede realizar desde diversos enfoques, disciplinas y con estudiantes de distintos niveles; de ahí la necesidad de estimular las iniciativas personales e institucionales para la formulación de proyectos educativos de esta naturaleza.

El Concurso permite conocer las propuestas y experiencias educativas realizadas por los estudiantes, docentes, promotores culturales e instituciones comprometidas con la educación patrimonial.

Visitas de monitoreo

El plan de monitoreo del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural consiste en visitar Instituciones Educativas, con la finalidad de hacer un seguimiento adecuado de las acciones realizadas en las regiones, en el marco del Programa, así como brindar el asesoramiento necesario para dinamizar la organización de las actividades programadas para el presente año.



Los monitoreos incluyen, además, reuniones de coordinación, con los tres principales agentes responsables del éxito de las actividades del Programa que se desarrollan en las regiones: docentes, especialistas de los organismos descentralizados del MED y encargados de la administración de sitios patrimoniales, museos, universidades, centros culturales y otros aliados estratégicos, como gobiernos locales y regionales, involucrados en la promoción del patrimonio cultural y natural en cada región.

Sobre la participación de los órganos de gestión descentralizados:

Corresponde a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local lo siguiente:

- Difundir la presente Directiva a los organismos de su dependencia y dar a conocer las actividades en las Instituciones Educativas.
- Convocar a los docentes y promotores culturales para participar en las actividades programadas por la DIPECUD para el año 2010.
- Brindar las facilidades y apoyo al especialista responsable de las actividades de promoción escolar, cultura y deporte en la coordinación y ejecución de las mismas.
- Coordinar con las autoridades e instituciones locales correspondientes (museos, centros culturales, Instituto Nacional de Cultura, gobiernos regionales, municipalidades, etc.), las acciones necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades.
- Realizar el seguimiento de las actividades sobre patrimonio cultural y natural, realizadas en las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- Informar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte sobre los logros y dificultades en el desarrollo del Programa.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local podrán adoptar las medidas necesarias para dinamizar y facilitar el desarrollo del Programa en el ámbito de su jurisdicción.

Las DRE y UGEL, trabajarán de manera coordinada con los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Cultura de su región y municipalidades; asimismo, propiciarán el acercamiento con otras instituciones de la localidad tales como: museos, centros culturales, universidades, organismos no gubernamentales, institutos superiores, empresas relacionadas con la difusión y preservación de nuestro patrimonio, entre otros, para el desarrollo de las actividades.

24 MAR. 2010



Renata Teodori
RENATA TEODORI DE LA PUENTE

Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte